COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

0937

RESOLUCIÓN Nº. DE 2016

16 SET. 2016

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 419 de 2014 y se designa a un integrante del sector investigador del Consejo del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Geociencias"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS-

En ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, en los Decretos 2610 de 2010 y 849 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 068 de febrero de 2015, se determinó la estructura y composición de los Consejos de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución No. 419 del 06 de junio de 2014, el doctor Alfonso Mariano Ramos Cañón, fue designado por el sector investigador como consejero en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Geociencias.

Que el Director de Fomento a la Investigación, informó que el doctor Alfonso Mariano Ramos Cañón, renunció al cargo de consejero del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Geociencias, debido a que sus responsabilidades laborales le impiden seguir participando en el consejo, y allegó con memorando No. 20163800096173, la hoja de vida del doctor Andrés Pardo Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.274.473 para ser designado en su reemplazo, argumentando que reúne las calidades académicas y la idoneidad para cumplir con los deberes que esta dignidad impone.

Que en consideración a lo anterior, resulta necesario aceptar la renuncia del doctor Alfonso Mariano Ramos Cañón a su condición de Consejero y en consecuencia designar su reemplazo.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 068 de 2015 corresponde a la Dirección General de COLCIENCIAS designar a los miembros de

cada Consejo, por un período de tres (3) años, el cual será prorrogable por una sola vez previa comunicación escrita.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del doctor Alfonso Mariano Ramos Cañón a su condición de Consejero del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Geociencias por el sector investigador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Geociencias por el sector investigador al doctor Andrés Pardo Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.274.473 de Manizales.

ARTÍCULO TERCERO: El período del miembro del Consejo se contará a partir de la primera reunión a la que sea citada, de conformidad con la Resolución No. 068 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 419 de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los **16 SET. 2016**

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Vto Bo.: Liliana Zapata
Elaboró: Liliana Rivera